

1. OBJETIVO

Establecer normas para asegurar que las tareas de perforación diamantina sean realizadas de manera segura y saludable minimizando el riesgo de accidentes.

2. ALCANCE

Todos los proyectos de exploraciones de CIA. De Minas Buenaventura S.A.A

3. DEFINICIONES

Perforación diamantina

- Actividad de realizar taladros usando la máquina perforadora diamantina, con la finalidad de obtener testigos para ser evaluados y analizados con fines exploratorios, hidrológicos o geotécnicos.

Plataforma de perforación

- Área donde se realiza la perforación diamantina utilizando una máquina perforadora y sus accesorios de perforación.

Perforista

- Personal autorizado para operar la perforadora diamantina.

Trabajador Autorizado

- Personal competente que ha sido seleccionado para realizar su tarea.

Trabajador Competente

- Aquel personal que debido a la capacitación en su puesto de trabajo, su conocimiento de los estándares y procedimientos permite evaluar los riesgos implicados en la tarea, aplica controles para mitigarlos o eliminarlos.

Testigos de perforación

- Muestra de roca que se extrae del taladro al realizar el trabajo de perforación.

Tubería de perforación

- Tubos cilíndricos de distinto diámetro que albergan en su interior al tubo interior, el cual alberga a la muestra que se extrae.

4. RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Gerente Exploraciones

- Aprueba el plan de perforación diamantina y sus recursos.

Jefe de Proyecto/ Jefe de Exploraciones

- Evaluar y decidir la ubicación y construcción de las plataformas de perforaciones.
- Planificar el inicio y final de las perforaciones diamantinas.
- Proveer los recursos necesarios para asegurar una operación segura y eficiente.

Geólogo de Exploraciones

- Monitorear diariamente los trabajos críticos e implementar los controles necesarios.

Geología de Mina

- Tomar las medidas de seguridad necesarias en caso se proyecte intersección con labores activas.

Perforista / Ayudante

- Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- Llenar correctamente el Cuaderno de Operación , check list de máquina.
- Informar al Geólogo de Exploraciones sobre peligros que no pudiera controlar.
- Asegurarse que cuenta con las herramientas y equipos necesarios y en buen estado.

5. ESTANDARES

Estándares Generales

- Los trabajos serán realizados por trabajadores autorizados.
- Las plataformas deberán estar aprobadas en el instrumento ambiental y deberán tener autorización de inicio de actividades.
- El equipo de trabajo mínimo estará conformado por un perforista, dos ayudantes y un bombero.
- La máquina de perforación, deberá contar con sistema audible, que alerte al operador para poner en movimiento la rotación de ésta.

Plataforma de perforación

- Cumplirá las siguientes características:

- Se ubicará en áreas cuyo acceso esté preparado para el traslado e instalación.
- Sección mínima: 15 m x 15 m.
- Talud deberá garantizar estabilidad, caso contrario, asegurar con barreras de contención, sostenimiento, etc.
- En la parte superior del talud y en la plataforma, se construirán cunetas de coronación cuyas dimensiones están aprobadas en el instrumento ambiental.
- Identificada y señalizada con letreros reflectivos.
- Para ubicar la máquina perforadora, los puntos topográficos (vista delante y vista atrás), deberán contar con estacas de madera que permita alinear ésta.
- El mando de la máquina deberá estar cubierto con techo.
- Implementar piso antideslizante para apoyo del operador.

Tuberías de perforaciones diamantinas

- Estarán apiladas en caballetes nivelados, seleccionados por diámetro y longitud.
- Se trasladará en camión o con personal. Está prohibido trasladar en camionetas.
- Si el hilo de la rosca está chancado, robado o muy desgastado, será descartado y removido de la plataforma y no será usada.
- Para el descarte de tuberías usar calibrador de tubería diamantina.

Instalación de módulos

- Deberán ser desarmables.
- Los recipientes deberán descansar sobre una bandeja de metal.
- Las cartillas de uso de cada recipiente deberán difundirse entre el personal.
- El módulo para ubicación de grasas, aceites y otros materiales peligrosos deberán tener una bandeja de metal para contención en casos de derrames.
- Las sustancias químicas, deberán ubicarse en compartimientos adecuados, respetando su compatibilidad.
- El piso deberá estar impermeabilizado.
- Designar un área para el comedor.

- Estufa a petróleo con chimenea y bandeja metálica, para evitar derrames y con malla de protección.
- El baño químico o letrina instalada a una distancia no mayor a 50 m y con berma perimetral.

Porta testigos

- El caballete de porta testigos deberá contar con una bandeja metálica.

Obtención de taladros

- Al término de la perforación, los taladros perforados deberán ser obturados, con plaquetas de concreto y dejar el área limpia y ordenada.

Uso de llaves

- Se usará las tipo "Full Grip Wrench"
- Estarán ordenadas y ubicadas en percheros.

Uso de "pescadores"

- Deberán tener doble seguro, para evitar que el porta tubo interior caiga.

Cable Wireline

- No deberá presentar rotura y/o empalmes de los hilos.
- En las uniones deberá usar los Oval Sleeve.

Instalaciones eléctricas

- El cableado estará en canaletas o entubados.
- La máquina perforadora, máquina de poder y cajas ITM, deberán estar conectados a un sistema de línea a tierra.
- En toda plataforma deberá instalarse un pararrayo móvil, a una distancia máxima a 100 m de la plataforma. La resistividad de la línea a tierra máximo 10 Ohmios.
- En la plataforma para la guardia noche se deberá contar con luminarias.

Pozas para agua de perforación

- Las pozas deberán ser construidas de acuerdo a la aprobación del instrumento ambiental.
- Contar con camino para acceso a la poza de agua de perforación.
- Contar con malla de protección.
- Instalar anclajes para realizar trabajos con línea de vida.
- Instalar cuerda de emergencia y chalecos flotadores cuando se evalúe la necesidad.

Pozas de lodos

- Estarán construidas de acuerdo a lo aprobado en el instrumento ambiental.
- Instalar cuerda de emergencia.
- Se usarán pozas decantadoras de sólidos para ayudar a la sedimentación de sólidos y mejorar la recirculación de agua de perforación.

Emergencias

- Botiquín portátil.
- Lavaojos.
- Camilla, frazada y una cuerda de 20 m. de longitud.
- Implementación de kit anti derrames, para materiales peligrosos.

Comunicaciones

- Radio frecuencia.
- Teléfono satelital.
- Detector local para tormentas.

Implementación

- Agua para beber.
- Agua para aseo.
- Jabón líquido.
- Alcohol en gel.

6. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

Inspecciones Pre uso

7. REVISIÓN

P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos

8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- P-COR-SIB-03.01 Gestión de Riesgos (IPERC)
- P-COR-SIB-05.03 Inspección
- E-COR-SIB-11.01 Control de Materiales Químicos Peligrosos
- E-COR-SIB-03.05 Tormentas Eléctricas
- E-COR-SIB-02.01 Código de Colores y Señales
- Manual Ambiental
- Legislación aplicable vigente

9. ANEXOS

No aplica.

PREPARADO POR:

JULIO VELÁSQUEZ M.
SUPERVISOR DEL AREA

15 Diciembre 2017

REVISADO POR:

TOMAS CHAPARRO D.
GERENTE DEL AREA

15 Diciembre 2017

REVISADO POR:

TOMAS CHAPARRO D.
GERENTE DE SEGURIDAD

15 Diciembre 2017

APROBADO POR:

VICTOR GOBITZ C.
GERENTE DE OPERACIONES

15 Diciembre 2017